

94

Adjudican La Contrata Del Túnel

Jun 2/55
**Será Construído por
la Societé des Grands
Travaux de Marseille**

En la sesión de ayer del pleno de la Comisión de Fomento Nacional se aprobó el proyecto y el contrato sometido a su consideración por la compañía Societé des Grands Travaux de Marseille, determinando que es la entidad más conveniente a los intereses públicos para realizar la construcción del túnel en la bahía de La Habana.

Con relación a este acuerdo, la Comisión de Fomento Nacional informó que la Compañía de Fomento del Túnel de La Habana, en cumplimiento de la ley decreto número 1550 de 1954, sometió en mayo 16 de 1955 a la consideración de esa Comisión de Fomento Nacional el proyecto, memoria, contrato y demás antecedentes relativos a la construcción del citado túnel, en el que han estado

interesadas distintas compañías constructoras.

Agregó que la cláusula tercera del artículo cuatro de dicha ley-decreto dispone que la Comisión de Fomento Nacional aprobará el proyecto y contrato, así como la

entidad que haya de ejecutar las obras referidas.

Por otra parte, informa Fomento que tan pronto recibió los elementos de juicio que se sometían a su aprobación, designó a una comisión de ingenieros de este organismo para hacer el estudio técnico correspondiente. Asimismo letrados y otros especialistas realizaron el estudio complementario relativo a los detalles de financiamiento, contratación y costo de las obras, tomándose en definitiva como bases estos informes, para llegar anoche a la adopción del acuerdo antes anunciado.

Aclara además Fomento que en el citado acuerdo se establecen determinadas condiciones a que deberán ajustarse el proyecto definitivo que representan mejoras al proyecto presentado.

Con este acuerdo se viabiliza, según informa Fomento, de modo definitivo la ejecución de estas obras.

Mr. Jun 2/55



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA